



## RESOLUCIÓN No. 364 (Diciembre 29 de 2023)

*“Por la cual se definen los requisitos para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y se dictan otras disposiciones.”*

La **DIRECTORA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION-IDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial la que confiere el numeral 10 del artículo 18 del Decreto Distrital No. 535 de 1995 y en desarrollo de lo dispuesto en el literal k) del artículo 17 y en el literal f) del artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, y

### CONSIDERANDO:

Que, en el escenario de la Política de Racionalización de Trámites y Procedimientos Administrativos, creada y desarrollada por la ley 962 de 2005 y el decreto 019 de 2012, la cual es coordinada por el Departamento Administrativo de Función Pública, el “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER” es considerado responsable del registro de los tramites que ofrece a la ciudadanía en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Que, como parte de la política de Racionalización de Trámites, toda entidad y organismo de la Administración Pública tiene la obligación de informar sobre los requisitos que se exijan ante la misma.

Que, todo requisito para que sea exigible y oponible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema único de Información de Trámite, SUIT, sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos.

Que, los trámites a que se refiere la presente Resolución se encuentran inscritos en el Sistema único de Información de Trámite – SUIT - del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que, se hace necesario la publicidad respecto de los requisitos para tramites y Otros Procedimientos Administrativos del “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER” para dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de racionalización de trámites.

Que, en consideración de lo anterior, y sin perjuicio de los demás que con arreglo a la ley se creen, supriman o complementen, los requisitos de la presente resolución son de obligatorio cumplimiento.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No. 364**  
**(Diciembre 29 de 2023)**

*“Por la cual se definen los requisitos para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y se dictan otras disposiciones.”*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.** La presente Resolución tiene por objeto establecer los requisitos para los trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER”

**ARTÍCULO SEGUNDO. Alcance.** La presente resolución establece los requisitos para los trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS de la Escuela de iniciación y formación deportiva – IDER, Campamentos Juveniles, Escuela Recreativa, Hábitos y Estilos de Vida Saludables y Joven Saludable del “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER”

**PARÁGRAFO.** Los requisitos de la presente Resolución son de obligatorio cumplimiento para la gestión de trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS a cargo del “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER”, sin perjuicio de los demás que, con arreglo a la normatividad vigente en la materia, se creen supriman o complementen.

**ARTÍCULO TERCERO: Requisitos.** Son requisitos para trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS -, de la oferta misional del “Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER” los siguientes:

1. Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS de Gestión Deportiva: En esta oficina existe un (1) Otros Procedimientos Administrativos, OPAS:

OPAS	REQUISITOS
Escuela de Iniciación y Formación Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar formulario en la página web: <a href="http://ider.gov.co">ider.gov.co</a> o de manera presencial en las oficinas de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva, ubicadas en el Complejo Acuático Jaime González Johnson.</li> <li>• Luego de llenar el formulario, se deberán entregar los siguientes documentos en las oficinas de la Escuela de Iniciación Formación Deportivo. o al profesor de su núcleo más cercano:</li> </ul>



**RESOLUCIÓN No. 364**  
**(Diciembre 29 de 2023)**

*“Por la cual se definen los requisitos para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y se dictan otras disposiciones.”*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil</li> <li>✓ Dos fotos tipo carné</li> <li>✓ Certificado médico con talla y peso</li> <li>✓ Certificado de afiliación a EPS.</li> </ul>
--	---

2. Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS de Gestión Recreativa: En esta oficina existe cuatro (4) Otros Procedimientos Administrativos, OPAS:

OPAS	REQUISITOS
Campamentos Juveniles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar formulario en la página web: <a href="http://ider.gov.co">ider.gov.co</a> y cargar los siguientes documentos:</li> <li>✓ Copia del documento de identificación</li> <li>✓ Certificado médico</li> <li>✓ Certificado de afiliación a EPS o IPS</li> </ul>
Escuela Recreativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar articulado con los Centro de atención Infantil / Hogares Comunitarios y estos a su vez envían la solicitud al área de recreación IDER</li> </ul>
Hábitos y Estilos de Vida Saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar formulario en la página web: <a href="http://ider.gov.co">ider.gov.co</a> y cargar los siguientes documentos:</li> <li>✓ Copia del documento de identificación</li> <li>✓ Certificado médico</li> <li>✓ Certificado de afiliación a EPS o IPS</li> <li>• O de manera presencial puede acercarse a los puntos de atención y presentar los documentos en físico.</li> </ul>
Joven Saludable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diligenciar el formulario en la página web: <a href="http://ider.gov.co">ider.gov.co</a> y cargar los siguientes documentos:</li> </ul>



**RESOLUCIÓN No. 364  
(Diciembre 29 de 2023)**

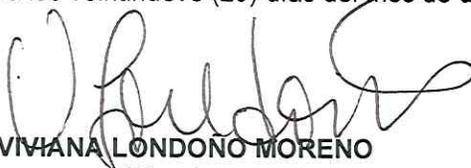
*“Por la cual se definen los requisitos para Trámites y Otros Procedimientos Administrativos, OPAS del Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER y se dictan otras disposiciones.”*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia del documento de identificación</li> <li>✓ Certificado médico</li> <li>✓ Certificado de afiliación a EPS o IPS</li> <li>• O de manera presencial puede acercarse a los puntos de atención y presentar los documentos en físico.</li> </ul>
--	---

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena D. T y C; a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

  
**VIVIANA LONDOÑO MORENO**  
Directora



Aprobó: Katherine E. Monterrosa Novoa – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica.

Revisó: Luz Alcira Ortega - Asesora de Planeación 

Revisó: Guillermo Jose Arrazola Negrette, Asesor Externo Oficina Asesora Jurídica 

Elaboró: Eryvn Felipe Buelvas Anaya – Asesor Externo Oficina de Planeación 